



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00212-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE	ARAUJO Y SEGOVIA DE CORDOBA
DEMANDADO	JOSE JORGE LACOUTURE ECHEVERRIA

En oficio que antecede la Inspección Primera Urbana de Policía de Montería allega a esta judicatura el despacho comisorio No. 007 del 2011-febrero-2022 totalmente diligenciado, en el cual pernota la realización de la diligencia de secuestro sobre el bien ubicado en la carrera 1 #27-52 de la ciudad de Montería.

Así las cosas, se procederá a agregar al plenario el despacho comisorio en comentario.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Agregar al expediente el despacho comisorio 007 del 2011-febrero-2022 totalmente diligenciado por la Inspección Primera Urbana de Policía de Montería, en el cual pernota la realización de la diligencia de secuestro sobre el bien ubicado en la carrera 1 #27-52 de la ciudad de Montería.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, y sin existir actuaciones pendientes, archívese el expediente dejando las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7de28d902825a3313d674b1f6081b0905d25f54834e0c1f14f34f1e3f4e0f51

Documento generado en 02/03/2022 12:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>